Cnel. Oviedo, 14 de marzo del 2018.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.08/2018 Servicios de Impresiones Varias ID 344439 ; En ese sentido, según acta se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

1) GRÀFICA PROGRESO DE PEDRO FERNANDEZ presenta oferta conforme planilla de precios monto total Gs. 74.702.500 (Guaraníes setenta y cuatro millones, setecientos dos mil, quinientos).
2) GRÀFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA presenta oferta conforme planilla de precios monto total Gs. 69.500.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones, quinientos mil).
3) IMPRENTA GRAFISOL DE ROBERT ALCIDES BAREIRO SAMUDIO presenta oferta conforme planilla de precios monto total Gs. 69.137.500 (Guaraníes sesenta y nueve millones, ciento treinta y siete mil, quinientos).

Que, evaluadas las ofertas presentadas en tiempo y forma resulta la mas conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de Imprenta Grafisol del Sr. Robert Alcides Bareiro Samudio, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Decreto reglamentario Nº 21.909/03.
También, ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta	cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°. 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	

Lic. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas

Abg. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	
Capacidad financiera y experiencia	cumple	
Certificado de cumplimiento tributario	cumple	

Se recomienda consecuentemente, adjudicar al oferente mencionado los servicios requeridos conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

Ref. UOC

Abg. Mario Meado

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración
y Finanzas